



Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.
AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se les informa a todos los Accionistas del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2020 se aprobó un aumento del capital social en efectivo por un monto equivalente en bolívares a US\$. 6.000.000,00 calculados de forma referencial a la tasa de cambio oficial vigente establecida por el Banco Central de Venezuela para el día de la Asamblea de 517.784,71 Bs/1USD, equivalente a Bs. 3.106.708.244.199,00, monto referencial a los efectos de calcular la emisión de las nuevas acciones a suscribir, las cuales alcanzan a 3.106.708.244.199.000.000 de acciones nominativas, no convertibles al portador, con un valor de Bs. 0,000001 cada una. Este número de acciones se establece de forma referencial y se ajustará –producto del diferencial cambiario- al enterar los pagos correspondientes.

El aumento de capital será pagado en cuatro (4) porciones por un monto equivalente en bolívares a US\$. 1.500.000,00 cada una, calculadas a la tasa de cambio oficial vigente establecida por el Banco Central de Venezuela para el día de pago correspondiente, conforme a lo siguiente: 1) tendrán derecho a suscribir el aumento de capital en efectivo todos los Accionistas que tienen esa cualidad de acuerdo con el Libro de Accionistas para el momento en que se celebró la Asamblea de Accionistas -02 de noviembre de 2020- en proporción a su tenencia accionaria, de conformidad con el documento estatutario; 2) el plazo que se fija para que los Accionistas formalicen su intención de suscripción de las acciones en atención a su participación accionaria será de diez (10) días continuos contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso –del 27/11/2020 al 06/12/2020, ambas fechas inclusive- de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales del Banco. El pago de cada una de las porciones se hará en las fechas siguientes: i) el 30 de diciembre de 2020; ii) el 29 de enero de 2021; iii) el 26 de febrero de 2021; y, iv) el 31 de marzo de 2021; y, 3) los Accionistas que así lo dispongan podrán solicitar –dentro del plazo de suscripción antes indicado- su inscripción en una lista para suscribir y pagar proporcionalmente las acciones no suscritas o no pagadas por algún otro Accionista.

El número de acciones correspondientes al Aumento de Capital aprobado en la referida Asamblea fue establecido de forma referencial, en consecuencia, el número total de acciones será el que resulte luego del pago de la última porción y se emitirán una vez que se celebre la Asamblea General Extraordinaria de Accionista para aprobar la reforma del artículo 5 de los Estatutos Sociales del Banco; así como, se obtengan las autorizaciones respectivas por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) -con la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN)-, de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y la inscripción del acta respectiva en el Registro Mercantil correspondiente.

Los Accionistas que deseen formalizar la suscripción y el pago del aumento de capital deberán comunicarse con la Gerencia Legal de Atención al Accionista a través de los siguientes correos: naatencio@bod.com.ve / mvaleg@bod.com.ve y teléfonos: 0261-7502987 / 0261-7502986.

Nota: Los Accionistas que suscriban acciones deberán realizar el pago desde una cuenta bancaria de la cual sean titulares.

Maracaibo, 26 de noviembre de 2020.

Por la Junta Directiva del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

Víctor J. Vargas Irausquín
Presidente